

## MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

### ACTA #13-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintiséis del mes de marzo de dos mil veinticuatro, a las quince horas con cuarenta y cuatro minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

#### **PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria  
Albán Chavarría Molina, regidor propietario  
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad  
Flor de María Romero Rodríguez, regidora propietaria.

#### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Donald Rodríguez Porras  
Manuel Cruz García  
Dania Benavides Quirós.

Ilse Gutiérrez Sánchez  
Alcaldesa Municipal.

Licenciado Jean Abarca Jiménez  
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal (no se presenta por vacaciones de semana santa)

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Samaria Cruz Esquivel, Vanessa Mejía Arias, Marcela Solano Ulate, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Lidieth Hidalgo Méndez.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:** Norma Gómez Sácida.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTICULO III.** Pendiente de lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°12-2024.

**ARTÍCULO IV.** Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°05-2024.

**ARTÍCULO V.** Informe de labores de la señora alcaldesa municipal.

**ARTÍCULO VI.** Lectura de Correspondencia.

**ARTÍCULO VII.** Mociones.

**ARTÍCULO VIII.** Asuntos Varios.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1.** La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

**ARTICULO III.** Pendiente de lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°12-2024.

**ACUERDO 2.**

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno hoy por motivos de salud doña Ana Lía no nos acompaña verdad, de lo cual le indiqué viniera el día de hoy, pero de acuerdo a las vacaciones colectivas que dio el gobierno, pues ella se apegó, para que sepamos que esta sesión está siendo grabada y que la titular secretaria del Concejo pues no se encuentra. También tenemos un comunicado que ella nos envía al correo donde nos dice que no puede enviar la correspondencia ya que ella se encuentra incapacitada el día jueves y viernes y lo hace constar en el correo del concejo, lo cual ella número 5 extraordinaria para que le demos la debida aprobación ya que el acta de la sesión ordinaria número 12 por motivos de salud de la señora no la pudo tener lista para el día de hoy.

**ARTÍCULO IV.** Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°05-2024.

**ACUERDO 3.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez.

**ARTÍCULO V.** Atención al señor Carlos Mena, proveedor y al Ing. Daniel Gómez Araya, Coordinador Unidad Técnica.

**ACUERDO 4.**

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice doña Ilse que le demos un tiempito porque viene de camino, entonces si están de acuerdo en alterar el orden del día y dentro de la agenda darle la atención al señor Carlos Mena, proveedor y al Ing. Daniel Gómez Araya, alteramos el orden del día, ok cuatro votos mayoría en firme.

Entonces les vamos a dar el espacio porque ustedes en el correo si tenemos gracias a que la Alcaldía lo envió a mi correo personal, vamos aclarar, entonces yo se lo reenvió a los compañeros también en sus correos sobre la contratación para el MATERIAL PÉTREO EN EL CAUCE DEL RIO FRIO SECTOR MAGUENGAL, entonces les cedemos el espacio para que ustedes lo expongan.

El Licenciado Carlos Mena, proveedor municipal, dice buenas tardes, lo que les traemos a continuación es una licitación menor, la primera, la cual lleva la numeración 2024LE-000001-0024300001, contratación de una persona física o jurídica para que brinde extracción y trituración de 21,632 m<sup>3</sup> de material pétreo en el cauce del Río Frio sector Maguengal. Procede a dar lectura.



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

LICITACIÓN MENOR 2024LE-000001-0024300001

CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA QUE BRINDE EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE 21,632 M<sup>3</sup> DE MATERIAL PETREO EN EL CAUCE DEL RÍO FRÍO SECTOR MAGUENGAL RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se conoce recomendación de la adjudicación de la LICITACIÓN MENOR 2024LE-000001-0024300001 denominada "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA QUE BRINDE EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE 21,632 M<sup>3</sup> DE MATERIAL PETREO EN EL CAUCE DEL RÍO FRÍO SECTOR MAGUENGAL Solicitado por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, cuya estimación presupuestaria inicial era de 154.995.071,21 (C.R.C)

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia:

1. OBJETIVO

Los trabajos por realizar consisten en la extracción y producción de material granular mediante trituración de material del Río Frio, ubicado en el sector de Maguengal – San Rafael, Guatuso.

2. ANTECEDENTES

Mediante solicitud realizada en la Decisión Inicial oficio No. UTGVM -60-022024, con fecha del 23 de febrero del año 2024 del director de la UTGVM, Ing. Daniel Gomez Araya solicita proceder con la contratación del bien.

- a. De acuerdo con la requisición presentada para esta contratación y respecto a la reserva presupuestaria N°33-2024, se estableció un Monto de: \$154.995.071,21 colones
b. Basados en el monto de esta contratación el departamento de Proveduría indica que esta dentro de los para metros de una licitación menor.

3. EL CONCURSO

- a. El día 07 marzo 2024 a las 11:16 am, Se curso invitación en el sistema de compras (SICOP) invitando a cualquier empresa interesada que cumple con las condiciones mínimas necesarias para el cumplimiento de la extracción y trituración designada.
b. Visita pre Oferta
La unidad técnica de Gestión vial por medio del oficio UTGVM -067 032024 realiza una convocatoria para una visita pre oferta el día jueves

11 de marzo del presente año a las 2:00 pm en la Ubicación del proyecto, San Rafael de Guatuso, sector Makengal: Hoja Guatuso, Mapa Costa Rica Norte, escala 1:50000 del I.G.N., coordenadas CRTM05 N 1181394 y E 402387.

- c. La apertura de las ofertas se llevó a cabo a las 8:15 horas del 15 de Marzo del 2024 en las oficinas de la Municipalidad de Guatuso, por medio del sistema Integrado de Compras Únicas SICOP al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTA No. 1: CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS el monto total cotizado es de \$ 154.995.052.02

OFERTA No. 2: CONSTRUCTORA MONTESION el monto total cotizado es de \$173.874.848.00

OFERTA No. 2: CONSTRUCTORA HERMANOS HERRERA BBARRANTES el monto total cotizado es de \$195.546.704.00

Table with 2 columns: Ítem a evaluar, Puntaje. Rows include: 1. Precio de la obra (60), 2. Plazo de entrega de las Obras (10), 3. Experiencia (25), 4. PYMES (5), TOTAL (100)

De esta manera las ofertas son enviadas a la unidad técnica por medio de la plataforma SICOP para el respectivo análisis Técnico de las ofertas

Mediante oficio N° UTGVM-100-032024 se Recibe la siguiente Recomendación Técnica elaborada y firmada por el Ing. Daniel Gomez Araya director de la UTGVM

Conforme al análisis técnico y económico pertinente llevado a cabo, en referencia a las propuestas presentadas por las tres entidades participantes y evaluadas por esta instancia, se ha determinado que:

Table with 3 columns: PROVEEDOR, PRECIO OFERTADO, CALIFICACIÓN. Rows include: CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS (\$154.995.052.02, 100), CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA (\$173.874.848, 92,15), HERMANOS HERRERA BARRANTES CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA (\$195.546.704, NO CUMPLE)

Es fundamental destacar que la empresa "HERMANOS HERRERA BARRANTES CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA" ha sido descalificada debido a su falta de cumplimiento con los requisitos de admisibilidad, específicamente en el apartado "b" referente a los "Requisitos de Maquinaria", el cual establece que "Las vagones y equipos especiales deben ser del año de fabricación 2009". Se ha constatado que algunas de las maquinarias presentadas datan del año 2008, lo cual impacta negativamente en la idoneidad de su propuesta.

En relación con la propuesta de "CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA", es relevante mencionar que cumple con todos los requisitos establecidos. Sin embargo, su puntaje fue de 92,15, lo cual se debe a que la oferta económica presentada superó el presupuesto asignado para el proyecto, además de ser más elevada en comparación con las propuestas de otras empresas participantes.

Después de una revisión minuciosa de la propuesta presentada por la empresa "CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS", se ha llevado a cabo un análisis detallado con el objetivo de evaluar su conformidad con los requisitos y especificaciones técnicas delineados en las páginas 40 a 47 del documento titulado "Decisión Inicial Oficio N. UTGVM 060-022024 Extracción y Trituración FINAL". En este análisis, se ha observado que la empresa mencionada se destaca en términos de plazo de entrega y eficiencia económica, obteniendo una puntuación perfecta de 100 en estos aspectos. Además, se ha constatado que cumple con todos los aspectos estipulados en el mencionado cartel.

Basándonos en esta evaluación exhaustiva, el departamento pertinente considera altamente recomendable adjudicar la Contratación No. 2024LE-000001-0024300001 a la empresa "CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS".

El reglamento de Contratación Administrativa respecto del estudio de las ofertas indica que solo se pueden valorar aquellas ofertas que cumplen con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

Table with 3 columns: PROVEEDOR, PRECIO OFERTADO, CALIFICACIÓN. Rows include: CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS (\$154.995.052.02, 100), CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA (\$173.874.848, 92,15)

Según el análisis técnico y económico correspondiente, se recomienda adjudicar la contratación en referencia a la empresa CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS ya que su oferta presenta una propuesta técnica y económica idónea en cuanto a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones.

OFERTA No. 1:
Nombre del oferente: CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS
Cédula de Jurídica: 3-101-138088-Acuerdo Consorcio 1202300961
Monto cotizado: \$154.995.052.02

Todo el proceso de Licitación se encuentra en la plataforma (SICOP para que puedan ver todas las ofertas, oficios y documentos adjuntos)

CARLOS JAVIER MENA HERNANDEZ (P.R.M.A) Digitally signed by CARLOS JAVIER MENA HERNANDEZ (P.R.M.A) DN: cn=CARLOS JAVIER MENA HERNANDEZ (P.R.M.A), email=carlos.jm@guatuso.gob.cr, 121455-9030

Lic. Carlos Mena Hernandez
Provedor Municipal
Municipalidad de Guatuso

Cabe recalcar que todo el proceso se lleva en SICOP y pueden optar los miembros de este concejo a la revisión de toda la documentación tanto ofertas como diferentes oficios, como todo lo que conlleva la respectiva contratación, más el punto que estamos ahorita que es llegar a la adjudicación, no sé tienen alguna consulta.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta no, no a nosotros nos queda claro vamos el criterio técnico de esta contratación y la necesidad y urgencia que tiene la unidad técnica también para trabajar, creo que podemos darle el voto a criterio técnico, cuatro votos mayoría en firme, entonces queda aprobado solamente que sería el lunes don Daniel o doña Ilse que ya está por acá que con la secretaria del concejo le digan a la señora que le pase ese acuerdo para que ustedes ya lo puedan realizar. También solicitarle a la administración bajo acuerdo que se le ayude a doña Ana en lo que es pasar el acta para la contraloría con el cuidado que se requiere también bajo los estándares que solicita la contraloría que autorizamos a la administración para que trabajen en coordinación y que antes de doña Ilse el lunes que la señora secretaria ingrese usted la ponga al tanto por favor antes de que ella suba cualquier cosa sea revisión con la persona que usted, la administración le de, le ayude.

La señora alcaldesa Municipal, indica para que se suba de una vez al lunes.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta sí señora 4 votos mayoría en firme que se suba el lunes, pero ya revisado ante de.

La señora alcaldesa Municipal, dice ok.

El Licenciado Carlos Mena, dice puedo hacer una del departamento de proveeduría o hay que pedir una modificación al orden.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta no, no.

El Licenciado Carlos Mena, manifiesta es que, puedo, cuando hicimos el cambio verdad al sistema de la plataforma.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega a SICOP.

El Licenciado Carlos Mena, expresa se indicó o cuando le hice todos los cambios que iba a ocurrir incluyendo un monton de cosas que iban a cambiar, se indicó de que la proveeduría en vista de que toda la información se encontraba vía virtual y que ustedes podían acceder en cualquier momento no iba a pasar más el reporte de compras que se pasaba mes a mes, no sé si ustedes se acuerdan que antes se pasaba un reporte de compras porque todo se hacía manual, ahora al estar en el sistema, se había indicado que el reporte diay no se pasaba, al final no sé si tomaron un acuerdo yo creo que no, pero si para efectos del departamento si sería bueno no sé que las compras se realizan por SICOP porque todas están ahí o la disposición que tomen ustedes, pero si sería bueno que lo tomen por acuerdo porque al final todo está ahí, ustedes se meten a la plataforma ahí encuentran toda la documentación.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, describe si yo le entiendo cualquier persona que quiere ver sobre las compras entra a la plataforma SICOP y la ve y sería un doble trabajo, imprimir y presentarlas al concejo, creo que si podemos tomar el acuerdo para estar dentro de la vanguardia de la tecnología, verdad don Albán, de que se aprueba de que las compras queden en el SICOP, ya no se presenten al Concejo, cualquier persona que tenga puede entrar ahí o bien si no tiene el acceso se la pueda pedir a usted.

El Licenciado Carlos Mena, dice exactamente.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta estamos de acuerdo cuatro votos mayoría en firme, por aquella de tecnología que no haiga, además son documentos públicos, eso cualquiera puede venir a pedirla.

El Licenciado Carlos Mena, dice exactamente es eso, pero en esto vamos hacia una era de la modernización, que todo esté vía virtual, entonces para que tengan el acceso ahí.

La señora alcaldesa Municipal, manifiesta ahora con el sistema integral desde las separaciones la van a poder pedir.

El Licenciado Carlos Mena, informa ahora con el sistema nuevo que viene para acá.

La señora alcaldesa Municipal, agrega después del 15 de abril.

El Licenciado Carlos Mena, agrega no sé si.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta no, sería todo, don Daniel, usted?

El Ing. Daniel Gómez Araya, contesta no, no todo listo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa entonces sí nos colaboran y nos ayudan con la señora secretaria por el estado de salud de ella, tal vez necesite ahí una ayuda no sabemos cómo puede seguir, entonces para que el lunes se suba ese presupuesto que es importante el extraordinario, tengan el acuerdo ustedes de la ejecución del trabajo de la extracción, muchísimas gracias.

- a) El Concejo acuerda aprobar conforme a criterio técnico del Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, sobre la Licitación menor 2024LE-000001-0024300001, contratación de una persona física o jurídica para que brinde extracción y trituración de 21,632 m<sup>3</sup> de material pétreo en el cauce del Río Frio sector Maguengal, presentada por la persona jurídica a saber: CONSORCIO DINAJU-HERMANOS ARIAS, cédula jurídica 3-101-138088, se adjudica con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, la contratación de la persona jurídica: CONSORCIO DINAJU-HERMANOS ARIAS, por un monto de ₡154.995.052.02, PARA QUE BRINDE EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE 21,632 M<sup>3</sup> DE MATERIAL PÉTREO EN EL CAUCE DEL RIO FRIO SECTOR MAGUENGAL. Cancelar de la Partida presupuestaria III-49.5.02.02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
- b) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, que con relación al reporte mensual de las compras en forma física que presentaba el departamento de proveeduría, ya no se presenten al Concejo Municipal en virtud de que las mismas se encuentran registradas en el SICOP, y cualquier persona que tenga interés puede ingresar a dicho sistema o bien si no tiene el acceso se la pueda pedir al departamento de proveeduría.
- c) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, autorizar a la administración para que trabajen en coordinación y que antes de doña Ilse el lunes que la señora secretaria ingrese, usted la ponga al tanto por favor antes de que ella suba cualquier cosa sea revisión con la persona que usted, la administración le de, le ayude.

**ARTÍCULO VI.** Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal (No se entregó).

**ACUERDO 5.**

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, sugiere el 23 de abril o nos queda la última sesión 30 de abril.

La señora alcaldesa Municipal, señala el 23 entonces para notificarlo de una vez a Don Mauro, que el 23 de abril sea el tiempo de que el venga a dar el informe del avance de la subestación eléctrica del cantón.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice el 23 de abril están de acuerdo en atenderlo, cuatro votos mayoría en firme en la sesión ordinaria del 23 de abril.

Entonces primero en lo que necesita doña Ilse la autorización para el plan regulador, votamos cuatro votos mayoría en firme.

En cuanto a las solicitudes de invitación del 6 de abril que es ya el otro martes, solo indíquenos la hora solo estamos por correo para ver cuales de los compañeros pueden asistir a la inauguración de la primera piedra.

La señora alcaldesa Municipal, informa es a las 8:30 de la mañana en Katira.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, reitera 8:30 de la mañana en Katira, entonces que compañeros pueden estar el martes.

La señora alcaldesa Municipal, indica ocupamos coordinar transporte.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona doña Dania, dice que ella puede estar, doña Flor no sabe si puede estar, don Manuel.

La señora alcaldesa Municipal, informa es un sábado.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa ah es un sábado.

La señora alcaldesa Municipal, confirma 6 de abril es un sábado.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega si es un sábado yo sí puedo ir, don Albán.

La señora alcaldesa Municipal, menciona el 19 es que no sé que día cae, el 19 cae un viernes, a las 10 de la mañana va ser la inauguración lo de Pataste.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, describe a las 10 de la mañana, el que pueda ir le confirma a doña Ilse, puede ir a las dos, doña Dania, el sábado 6 y viernes 19 de abril, los que pueden ir confirmen.

Y para lo de la visita de la Ministra de MIDEPLAN, usted nos indica la hora el 16 a que ella ya está acá.

La señora alcaldesa Municipal, dice ella lo que yo le decía es que el concejo a las 3:30, yo les decía que como a las 4 podría estar, yo tengo una presentación con los compañeros, entonces lo que quería era ver si ustedes me dan el chance de iniciar para que después recibamos a la Ministra y yo no de informe de nada solo con ustedes la correspondencia y lo demás.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta ok está bien aprobamos entonces la visita de la Ministra en la sesión ordinaria del 16.

La señora alcaldesa Municipal, describe para que la atiendan a ella un momentito.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta claro que sí con mucho gusto, bueno en esos tres acuerdos de lo que nos solicitó

La señora alcaldesa Municipal, pregunta lo del IFAM ya quedó?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica ya quedó con cuatro votos, mayoría en firme, lo puede solicitar el lunes a la señora secretaria, igual la invitación nos vemos el 6 de abril si Dios quiere a las 8:30.

- a) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, conceder audiencia al señor Mauro, funcionario del Instituto Costarricense de Electricidad, para el próximo martes 23 de abril de 2024, con el fin de brindar informe del avance de la subestación eléctrica del cantón.
- b) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad 2 0503 0285, para que proceda la firma de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el IFAM y Municipalidad Guatuso, con el fin de gestionar ante el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN un préstamo de un fondo no reembolsable para gestionar de manera conjunta la elaboración de Plan Regulador del cantón de Guatuso.
- c) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, se concede audiencia para atender a la señora Laura Fernández Delgado, ministra de Planificación Nacional y Política Económica, el próximo martes 16 de abril de 2024, con motivo de gira del proyecto de agricultura digital en el cantón.

**ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.  
ACUERDO 6.**

- a) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta en lectura de correspondencia lo único que llegó, que no ha llegado a todos al correo porque como la señora secretaria está enferma, estuvo incapacitada los días jueves y viernes entonces no pudo, es que tenemos la resolución que llegó el 20 de marzo compañeros y para que quede también pegada en actas si ustedes están de acuerdo, señoras y señores regidores dice:

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas y cinco minutos del veinte de marzo de dos mil veinticuatro.

**Recurso de amparo electoral interpuesto por la señora Maureen Castro Ríos, vicealcaldesa primera de Guatuso, contra el Concejo Municipal de ese cantón.**

Visto el oficio sin número remitido por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, remitido digitalmente el 7 de marzo de 2024, a través del cual comunicó al Tribunal Supremo de Elecciones el acuerdo adoptado por ese órgano colegiado en el artículo VI.5.x) de la sesión ordinaria n.º 10-2024 del 5 de marzo de 2024, en el que ese Concejo informó sobre el cumplimiento de la sentencia n.º 1874-E1-2024 de las 12:50 horas del 28 de febrero de 2024, **SE RESUELVE:** tomar nota de esa comunicación, agregarla a los antecedentes de este asunto y archivar el expediente. Notifíquese a la señora Maureen Castro Ríos y al Concejo Municipal de Guatuso.

**Luis Diego Brenes Villalobos**  
Magistrado Instructor

Exp. N.º 1874-E1-2024  
Tribunal Supremo de Elecciones  
San José, Costa Rica el Concejo Municipal Guatuso  
2024-03-20

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

La susrita Prosecretaría a.f. hace constar que esta resolución se encuentra firmada por las Magistraturas, en físico, en el respectivo expediente.

SECRETARÍA EJECUTIVA  
CAROL FERRELL  
Prosecretaría

1

Eso también quiero que tomemos un acuerdo que ya en varias notas he visto que mandan que no hay un número de oficio es algo que no hay número de oficio de la secretaria del concejo y debe de llevar número de oficio que remite verdad entonces vamos a hacerle esa solicitud a doña Ana que ordene los números de oficios que envía. A dicha nota le vamos a dar el acuse de recibido al Tribunal, hay que notificarle que le vamos a dar el acuse de recibido, votamos cuatro votos, mayoría en firme y votamos para que también esta nota quede en actas pegada, votamos cuatro votos, mayoría en firme, por qué va quedar pegada compañeros porque si hay especulaciones de alguna denuncia sobre este tema a la comunidad y quede en actas esté y quede aclarado el asunto, estamos de acuerdo, también quiero que tomemos hoy el acuerdo en este asunto de lectura de correspondencia o no se puede, es el otro.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle al Tribunal Supremo de Elecciones que se da acuse de recibido a nota enviada sobre resolución dictada a las nueve horas y cinco minutos del veinte de marzo de dos mil veinticuatro. EXPEDIENTE 552-2023.

Agregar al acta nota enviada por el Tribunal Supremo de Elecciones, sobre resolución dictada a las nueve horas y cinco minutos del veinte de marzo de dos mil veinticuatro. EXPEDIENTE 552-2023.

**ARTÍCULO VIII.** Mociones no hay.

**ARTÍCULO IX.** Asuntos Varios.

**ACUERDO 7.**

- a) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta es decirle a doña Ana por parte de este concejo que le hacemos el llamado porque ya hemos leído varias notas que dice sin oficio, sin número de oficio lo que ella envía y como secretaria tiene que tener un orden de oficio de numeración, de consecutivo de lo que ella envía, entonces que le acordamos que por favor de aquí en adelante ya le ponga números a los oficios que envía a cualquier departamento, ya sea por un acuerdo que diga aunque oficio tal pero que se vea el acuerdo en el asunto que vamos, entonces cuatro votos, mayoría en firme.

La señora alcaldesa Municipal, reitera es cierto eso.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal, con el fin de acordarle que por favor de aquí en adelante ya le ponga números a los oficios que envía a cualquier departamento, ya sea por un acuerdo que diga aunque oficio tal pero que se vea el acuerdo en el asunto que vamos.

Siendo las dieciséis horas con veintiún minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

---

Arelys Reyes Vigil  
Presidenta Municipal